



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-843/2019.

ACTOR: DAVID NOLASCO
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CHINAMPA DE
GOROSTIZA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE**.-----

ACTUARÍA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



TRIBUNAL
ELECTORAL

ACR117



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-843/2019.

ACTOR: DAVID NOLASCO
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE CHINAMPA DE
GOROSTIZA, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuatro de
octubre de dos mil diecinueve.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Omar Brandi Herrera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo de turno, por el cual, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, acordó turnar el expediente **TEV-JDC-843/2019** a la ponencia a su cargo.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, acuerda:

I. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente de cuenta.

Se radica el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en la ponencia a mi cargo.

II. Actor. Conforme a lo establecido en el artículo 355, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene promoviendo a David Nolasco Hernández, quien se ostenta como Agente Municipal de la Localidad "La Pimienta", perteneciente al Municipio de Chinampa de Gorostiza, Veracruz.


¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

III. Domicilio y autorizada del actor. Toda vez que, mediante el acuerdo de cuenta, el Magistrado Presidente de este Tribunal requirió por estrados al actor, a efecto de que señale domicilio en la ciudad sede de este Órgano Jurisdiccional, para efecto de oír y recibir notificaciones, y a la fecha de la emisión del presente acuerdo se encuentra corriendo el plazo para tal efecto, se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.


Por otra parte, se tiene por autorizada para esos efectos, a la persona que indica el actor en su escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor, José Oliveros Ruiz, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.


MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ


**SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA**
OMAR BRANDI HERRERA


**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**